



ANGELA PAOLA RONCANCIO B.- ABOGADA
Derecho Civil, Laboral, Administrativo y Constitucional

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA -TOLIMA.
E.S.D.

REFERENCIA: Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS
RADICADO N°: 2020-00218

Actuación procesal: Otorgamiento de poder amplio y suficiente para representación de demandado.

JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS, mayor de edad y vecino del Municipio de Rovira (Tol.), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de ejecutado en el proceso de referencia, por medio del presente escrito manifiesto a usted señor Juez, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **ANGELA PAOLA RONCANCIO BARACALDO**, también mayor de edad identificada con la C.C N°1.110.449.911 y T.P N° 235.069, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como mi apodera dentro del proceso judicial que actualmente cursa ante su honorable despacho, bajo el radicado N° **2020-00218**.

Mi apoderada queda facultada para notificarse de la demanda, conciliar (inclusive sin mi presencia o comparecencia), transigir, recibir, sustituir, renunciar y reasumir libremente este poder, desistir, tachar de falsos documentos, de sospechosos testigos, y demás facultades pertinentes conformé a lo establecido en el Artículo 77 del C. G. P.

Sírvase señor Juez, reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines de la presente autorización.

De usted respetuosamente,

JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS
C.C. No. 14.198.286 expedida en Ibagué-Tolima

Acepto,

ANGELA PAOLA RONCANCIO BARACALDO
C.C N° 1.110.449.911 de Ibagué (Tol.)
T.P N° 235.069 C. S. Jud.

24/10/2017 14:47:36 Cajero: macarvaj
 Oficina: 6660 - POMPA
 Terminal: B6660CJ0426B Operación: 244539
 Transacción: PAGO DE PRESTAMO
 Valor: \$800,000.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 No Obligación: 725066600165346
 Titular: MAYORGA CUBILLOS JOSE GUILLERMO
 Efectivo: \$800,000.00
 Modalidad de Pago:

24/04/2018 11:41:38 Cajero: andmarti
 Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
 Terminal: B6601CJ0419X Operación: 55803204
 Transacción: PAGO DE PRESTAMO
 Valor: \$3,130,000.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 No Obligación: 725066600165346
 Titular: MAYORGA CUBILLOS JOSE GUILLERMO
 Efectivo: \$3,130,000.00
 Modalidad de Pago:



[Handwritten signature]

Banco Agrario de Colombia

20/11/2018 15:04:34 Cajero: ncamposa
 Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
 Terminal: B6601CJ0426B Operación: 75995183
 Transacción: PAGO DE PRESTAMO
 Valor: \$2,258,000.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 No Obligación: 725066600165346
 Titular: MAYORGA CUBILLOS JOSE GUILLERMO
 Efectivo: \$2,258,000.00
 Modalidad de Pago:

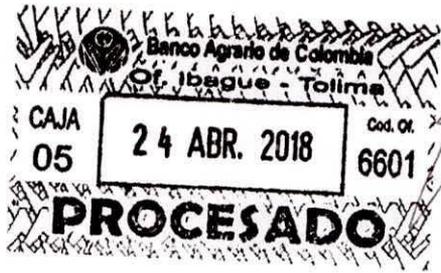
FORMA DE TRANSACCIONES EN CAJA



Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de caja que la información impresa en esta copia es correcta.

*** COPIA ***

24/04/2018 11:41:30 Cajero: andmarti
 Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
 Terminal: B6601CJ0419X Operación: 55803185
 Transacción: OTROS INGRESOS
 Valor: \$335,223.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 EFECTIVO: \$335,223.00
 Causa: RECAUDO HONORARIOS PREJURIDICOS



*** COPIA ***

20/11/2018 15:03:25 Cajero: ncamposa
 Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
 Terminal: B6601CJ0426B Operación: 75994855
 Transacción: OTROS INGRESOS
 Valor: \$241,832.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 EFECTIVO: \$241,832.00
 Causa: RECAUDO HONORARIOS PREJURIDICOS

Banco Agrario de Colombia

FORMATO TRANSACCIONES EN CAJA



Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de caja que la información impresa este correcta.

27/12/2018 15:38:00 Cajero: erikdura

Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
 Terminal: B66019XN Operación: 1826646

Transacción: OTROS INGRESOS
 Valor: \$133,804.00
 Costo de la transacción: \$133,804.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00

EFECTIVO: \$133,804.00
 Causa: RECAUDO HONORARIOS PREJURIDICOS

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registre correctamente en el comprobante. Si no esta de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogota al 5948500 resto del país al 018000915000

27/12/2018 15:38:53 Cajero: erikdura
 Oficina: 6601 - IBAGUE SUCURSAL
 Terminal: B6601CJ0419X Operación: 18270
 Transacción: PAGO DE PRESTAMO
 Valor: \$1,249,400.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00

No Obligación: 725066600165346
 Titular: MAYORGA CUBILLOS JOSÉ GUILLERMO
 Efectivo: \$1,249,400.00
 Modalidad de Pago:



TABLA DE AMORTIZACION

Cliente: 827,325 MAYORGA CUBILLOS JOSE GUILLERMO
Dirección: FINCA LA ESTRELLA VDA LOS ANDES MUNICIPIO DE ROVIRA

DI./Nit: 14198286
Teléfono: 8856991

DATOS DE LA OPERACION

No. operación:	725066600165346	Tipo operación:	NORMALIZACIÓN DE RECURSOS FINAGRO
Fecha de desembolso:	10/03/2016	Tasa efectiva anual:	14.240000 %
Monto:	7,999,391	Moneda:	PESO COLOMBIANO
Plazo:	4 AÑO(S)	Pago capital:	1
Tipo amortización:	CAPITAL FIJO	Pago interés:	1
Cuota:	AÑO(S)	Días calculo int.:	360
Fecha de vencimiento:	10/03/2020	Tasa referencial:	DTFEA al 04/12/2017
Base de cálculo:	COMERCIAL	Signo del spread:	+
Modalidad del prestam	VENCIDA	Fecha 1ra cuota:	
Recalculo días de cuota:	NO	Evitar días festivos:	NO
Usar tasa equivalente:	NO	Ult. día hábil ant.:	NO
Llave Redescuento:	1650630106	Margen Redescuento:	100.0
Num Cex:			

TABLA DE AMORTIZACION

Cuota	Fec.pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado
1	10/03/2017	360	7,999,391.00	1,999,848.00	14.24	1,139,113.00	427,808.00	0.00	3,566,769.00	VIGEN
2	10/03/2018	360	5,999,543.00	1,999,848.00	14.24	854,335.00	323,029.00	0.00	3,177,212.00	NO VI
3	10/03/2019	360	3,999,695.00	1,999,848.00	14.24	569,557.00	266,509.00	0.00	2,835,914.00	NO VI
4	10/03/2020	360	1,999,847.00	1,999,847.00	14.24	284,778.00	209,989.00	0.00	2,494,614.00	NO VI
TOTALES:			1440	7,999,391.00		2,847,783.00	1,227,335.00	0.00	12,074,509.00	

DETALLE DE OTROS CONCEPTOS

Cuota	Concepto	Valor	Cuota	Concepto	Valor
1	FAGANUAL-IVA	111,352.00	1	OPAGXCCLI	213,904.00
1	SEGVIDA	102,552.00	1		
2	OPAGXCCLI	209,987.00	2	FAGANUAL-IVA	55,675.00
2	SEGVIDA	57,367.00	2		
3	FAGANUAL-IVA	27,838.00	3	SEGVIDA	28,684.00
3	OPAGXCCLI	209,987.00	3		
4	OPAGXCCLI	209,989.00	4		

Nota: Los valores de otros Conceptos tienen incluido el IVA

Rovira, octubre 16 de 2019

Señores
BANCO AGRARIO S.A.
Rovira Tolima.

REFERENCIA: condonación de deudas por enfermedad grave.

JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma mayor de edad, residente en la Vereda los Andes, finca la estrella, Municipio de Rovira Tolima. Por medio del presente solicito a esa entidad condonarme las deudas contraídas con la entidad **BANCO AGRARIO S.A.**

APOYO MI PETICIÓN EN LAS RAZONES QUE PASO A EXPONER:

PRIMERO: Actualmente resido en la vereda la cauchera Municipio de Rovira Tolima, lugar donde establecí mi residencia.

SEGUNDO: soy cliente de la entidad **BANCO AGRARIO S.A.**, desde hace aproximadamente (55) años, de manera seria y responsable, cumpliendo con los productos bancarios o créditos realizados como se puede probar en las bases de datos de la entidad.

TERCERO: Actualmente tengo dos (2) Obligaciones con la entidad Banco Agrario S.A., una vencida y otra sin vencimiento.

CUARTO: Actualmente tengo 76 años de edad y debido a una **MONONEUROPATIA**, perdi mi capacidad de trabajo, y se me ordeno reposo total, por lo que me es imposible cumplir con las obligaciones antes mencionadas.

OBJETO DE MI PETICION

Se me Condonen las deudas contraídas con Banco agrario S.A. en razón a que mi deteriorado estado de salud me es imposible pagar dichas deudas.

PRUEBAS

- Fotocopia de mi cedula de cedula
- Historia clinica

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la vereda la cauchera, Municipio de Rovira Tolima o al celular 3108856992.

Atentamente:



JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS
C.C. Nro. 14.198.286 de Ibagué Tolima

Historia Clínica

Doc. Identidad: CC 14198286 Nombre: JOSE GULLERMO MAYORGA CUBILLOS Edad: 75 Años
Sexo: M Fec. Nacimiento: 18/05/1944 Estado civil: Ocupación:
Dirección: Teléfono: 3118024703 Residencia: ROVIRA
Acompañante: Tel. Acompañante:
Responsable: Tel. Responsable: Parentesco:
Entidad: ASMET SALUD EPS SAS
Finalidad de la consulta: No aplica Causa externa: Enfermedad general

Fecha de elaboración: 28/09/2019 10:58:00

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA:

NEUROLOGIA CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL:

MONONEUROPATIA CRANEAL

TIENE RM NROMAL

MEJORIA DE LA PTOSIS.

APRPTA ECOCARDIOGRAMA NORMNAL

DOPLER DE VASOS DE CUELLO CON ATEROMATOSIS INCIPIENTE HOLTHER CARDIACO NORMAL VDRL NO REACTOVA HB

GLICOSILADA 5.8 COLESTROL TOTAL 206 HDL 35 LDL 126

ESTA RCEIBIENDO ASA Y ATORVASTATINA

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cabeza cara y cuello

No

Cardiopulmonar

No

Abdomen

No

Extremidades

No

Sistema nervioso central

No

Sistema urinario

No

Otros

No aplica

ANTECEDENTES PERSONALES

OTROS

No

ALÉRGICOS

No

TRAUMÁTICOS

No

QUIRÚRGICOS

No

GINECO-OBSTETRICOS

No

TOXICOLÓGICOS

Historia Clínica

CC: CC 14198286
Edad: 75 Años

Doc. Identidad: CC 14198286 Nombre: JOSÉ GULLERMO MAYORGA CUBILLOS Edad: 75 Años
Sexo: M Fec. Nacimiento: 18/05/1944 Estado civil: Ocupación:
Dirección: Teléfono: 3118024703 Residencia: ROVIRA
Acompañante: Tel. Acompañante:
Responsable: Tel. Responsable: Parentesco:
Entidad: ASMET SALUD EPS SAS
Finalidad de la consulta: No aplica Causa externa: Enfermedad general

No
FARMACOLÓGICOS
No

ANTECEDENTES FAMILIARES

OTROS
No

EXAMEN FÍSICO

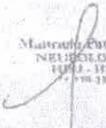
Aspecto: Normal
TA: 110/60 mmHg - FC: 75 x/min - FR: 15 x/min - T: 36 °C - PESO: 75 kg - TALLA: 1.7 m - IMC: 25.95 - S.C: 1.86
Cabeza cara cuello: Normal
Tórax: Normal
Abdomen: Normal
G.U.: Normal
Extremidades: Normal
Piel: Normal

Neurológico: MEJROÍA DE LA PTOSIS

Mental psicológico: Normal

CONDUCTA: PACIENTE CON PARÁLISIS DEL ELEVADOR DEL PÁRPADO RESUELTO, SE DOCUMENTA DISLIPIDEMIA CON ATEROMATOSIS INTRA Y EXTRACRANEA INCIPIENTE. SE MANTIENE ASA Y CLIPIDOGREL. CONTROL EN 6 MESES

DIAGNÓSTICOS: G589 - MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA - Observación: - Tipo de diagnóstico: CONFIRMADO REPETIDO


Mauricio Patiño R.
NEUROLOGÍA
(1971 - 1980)
176136

HERNÁN MAURICIO PATIÑO RODRÍGUEZ
Especialidad: NEUROLOGÍA
CC: 14139256 RM

ORDEN MÉDICA

CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS

Nit: 900871885

Direcc: CR 4 BIS 35 72

Tel: 2761850

Fecha 28/09/2019

Doc. CC 14198286

Nombre JOSE GULLERMO MAYORGA CUBILLOS

Entidad: ASMET SALUD EPS SAS - ASMET SALUD
EPS SAS. REGIMEN SUBSIDIADO

Edad: 75 Años

Código	Procedimiento	Nivel	Detalle	Diag. CIE-10	Cant
--------	---------------	-------	---------	--------------	------

Nota :

890302 CONSULTA CONTROL POR NEUROLOGIA

CONTORL EN 6 MESES

*REVISADO
FEBRERO*

1

HERNAN MAURICIO PATIÑO RODRIGUEZ
Especialidad: NEUROLOGIA
CC 14139256 RM.



ANGELA PAOLA RONCANCIO B.- ABOGADA
Derecho Civil, Laboral, Administrativo y Constitucional

SEÑORES
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
E.S.D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS, mayor de edad y vecino del Municipio de Rovira (Tol.), identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto a usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **ANGELA PAOLA RONCANCIO BARACALDO**, también mayor de edad identificada con la C.C N°1.110.449.911 y T.P N° 235.069, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi nombre y representación, con amplias facultades conforme al artículo 77 de la Ley 1564 de 2012 – C.G.P., además para que diligencie y solicite información sobre mi vida crediticia y relación de pagos de mis acreencias vigentes.

De usted respetuosamente,

JOSE GUILLERMO MAYORGA CUBILLOS
C.C. No. 14.198.286 expedida en Ibagué-Tolima

Acepto,

ANGELA PAOLA RONCANCIO BARACALDO
C.C N°. 1.110.449.911 de Ibagué (Tol.)
T.P N°. 235.069 C. S. Jud.



ANGELA PAOLA RONCANCIO B.- ABOGADA
Derecho Civil, Laboral, Administrativo y Constitucional

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

E.S.D.

Conforme al poder otorgado por el señor José Guillermo Mayorga Cubillos, el cual adjunto al presente memorial, me dirijo a ustedes con el fin solicitar la siguiente documentación:

- Historial crediticio del señor **José Guillermo Mayorga Cubillos identificado con C.C. 14.198.286.**
- Historial de Abonos y/o relación de pagos de las obligaciones contenidas en los siguientes títulos:
 - Pagare Número: 066606100011686 obligación Número: 725066600165346
 - Pagare Número: 066606100011691, obligación Número: 725066600165326

Lo anterior con el fin de aportarlos con las contestaciones de las demandas que se tramitan ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Rovira – Tolima.

La información solicitada puede ser allegada al correo electrónico angelaroncancio26@hotmail.com

Agradezco la atención prestada,

ANGELA PAOLA RONCANCIO BARACALDO
C.C N°. 1.110.449.911 de Ibagué (Tol.)
T.P N°. 235.069 C. S. Judicatura

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2021

Señora
ANGELA PAOLA RONCANCIO BARACALDO
Apoderada del señor Jose Guillermo Mayorga Cubillos
angelaroncancio26@hotmail.com

Asunto: Respuesta PQR No. 1502741

Respetada señora Angela:

En atención a su petición, en la cual requiere información de la obligación a nombre del señor Jose Guillermo Mayorga Cubillos, le indicamos que debe suministrar poder autenticado por parte del señor Mayorga y copias de los documentos de identificación, donde nos autorice entregar dichos datos.

De la petición en mención, sea oportuno manifestarle que en la misma no se adjunta ningún soporte que evidencie o acredite la condición de titular de la información financiera que solicita o que se encuentra autorizada para conocer dicha información, por lo que lamentamos informarle que, con sustento en el principio de la “reserva bancaria”, no le es posible a esta Entidad suministrar la información relacionada en su comunicación.

Lo anterior, toda vez que el Banco Agrario de Colombia en la prestación de sus servicios, obtiene determinada información, la cual se encuentra protegida por el principio de reserva bancaria y de confidencialidad, por lo que el Banco no puede suministrarla de manera indiscriminada, sin perjuicio, claro está, de que se encuentre en total disposición de hacer entrega de ella a las personas y autoridades que, conforme a la Ley, pueden tener acceso a la misma y en ese sentido se responsabilicen de su administración¹.

Lo expuesto, tiene fundamento en el derecho constitucional a la intimidad dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Nacional y en el principio del secreto profesional y la reserva de los papeles del comerciante de que trata el artículo 61 del Código de Comercio, a partir de los cuales, la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996, dispuso que “la reserva bancaria es una de las garantías más valiosas que tienen los clientes que depositan en las entidades financieras, a título de secreto, parte o toda su intimidad económica”.

1 Art. 15 de la Constitución Nacional. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. (...) Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”.

Código de Comercio. Art. 61.- Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente. Lo dispuesto en este artículo no restringirá el derecho de inspección que confiere la ley a los asociados sobre libros y papeles de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoría en las mismas. www.bancoagrario.gov.co - NIT. 800.037.800-8

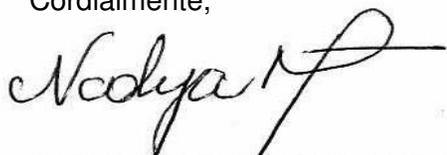
Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interés/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

En ese sentido ha entendido dicha Superintendencia que la reserva bancaria envuelve un deber a cargo de los funcionarios de las entidades financieras de guardar reserva y discreción sobre los datos de sus clientes o sobre aquellos relacionados con la situación propia de la compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio.

En consecuencia y como quiera que de su petición no se concluye su calidad de titular o persona facultada para acceder a dicha información, reiteramos, no le es posible al Banco Agrario de Colombia suministrarle lo solicitado. Sin perjuicio, claro está, de que posteriormente ésta sea requerida a través de orden judicial o por quien se encuentre autorizado por la Ley como lo señala la norma o se acredite legalmente su facultad para acceder a dicha información.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 3219240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Cordialmente,



NADYA BOLEÑA MONSALVE ARIAS
Profesional sénior
Elaboró: ENPR